

LIC. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN
FISCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Presente. -

En términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, me permito solicitarle en su carácter de integrante del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, remita a esta Secretaría Ejecutiva, toda aquella información generada por esa Auditoría Superior del Estado y que estime necesaria para integrarse al Informe Anual 2024 que deberá rendir el citado Comité.

Los artículos 9, fracción IX y 49 de la referida Ley, prevén que el informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción contendrá los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, debiendo ser emitido durante el mes de febrero y aprobado como máximo treinta días previos a que culmine el periodo anual de la Presidencia de dicho Comité.

En este sentido, a fin de que esta Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de integrar el informe anual, se solicita que la información de esa Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua sea enviada a más tardar el **13 de enero de 2025**.

Cabe señalar, que en la Décimo Segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el pasado 13 de diciembre de 2024, en el punto 6 del orden del día relativo a "Asuntos Generales", se informó a las personas integrantes del Comité sobre esta solicitud y la emisión del presente oficio.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales, no sin antes ponerme a su disposición para cualquier asunto relacionado al presente.

ATENTAMENTE

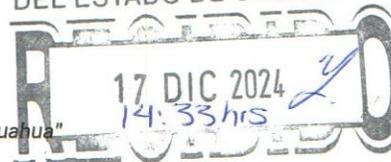


LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA.

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

